

TABLA DE ADAPTACIONES

Para las asignaturas cursadas en otras especialidades, véanse, además de las siguientes, las del Plan de Estudios a que correspondan. A los créditos adaptados se sumarán 6 de libre elección por cada curso académico completo. En cualquier caso, la decisión última sobre la adaptación propuesta quedará a criterio del Consejo de Estudios correspondiente.

PLAN ANTIGUO			
Código Asignatura	Curso		
PLAN NUEVO			
Asignatura	Créditos	Materia	Ciclo
623 Semántica	4		
Lingüística y Poética	6	Lingüística y Poética	2
Semántica Lingüística	6	Semántica	2
624 Historia del Pensamiento III	4		
Libre elección	12		1/2
625 Lógica	4		
Libre elección	6		1/2
Lógica y Filosofía del Lenguaje	6	Lógica y Filosofía del Lenguaje	2
630 Lingüística Vasca	4		
Lengua Vasca	6	Lengua Vasca y su Literatura	1
Lingüística Vasca	6	Lengua Vasca y su Literatura	1
725 Lingüística Aplicada	5		
Lingüística Computacional	6	Lingüística Computacional	2
Lingüística Informática	6	Lingüística Informática	2
726 Estadística Lingüística	5		
Libre elección	6		1/2
Lingüística Aplicada I	3	Lingüística Aplicada	2
Lingüística Aplicada II	3	Lingüística Aplicada	2
727 Semiótica	5		
Libre elección	6		1/2
Semiótica y Teoría de la Comunicación	6	Semiótica y Teoría de la Comunicación	2
728 Planificación Lingüística	5		
Libre elección	6		1/2
Planificación y Política Lingüística	6	Planificación y Política Lingüística	2
729 Fonética Experimental	5		
Fonética Experimental	6	Complementos de Fonética y Fonología	2
Libre elección	3		1/2
Tecnologías del Habla	3	Complementos de Fonética y Fonología	2

19950 RESOLUCION de 12 de julio de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios de la Licenciatura en Filología Gallega de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filología Gallega, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 26 de mayo de 1994, y que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 12 de julio de 1994.—El Rector, Antonio Caparrós i Benedicto.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA GALLEGA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos Anuales (4)			Breve Descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
1		Latín Créditos: 8T + 4A		12	9	3	Estudio de la lengua y literatura latinas	Filología latina
			Latín	12	9	3		
1		Lengua Créditos: 8T + 4A		12	6	3	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o catalana.	Filología española o catalana
			Lengua española I	6	4,5	1,5		
			Lengua española II	6	4,5	1,5		
			Lengua catalana I	6	4,5	1,5		
			Lengua catalana II	6	4,5	1,5		
1		Lingüística Créditos: 8T + 4A		12	9	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	Lingüística general
			Introducción a la lingüística general	12	9	3		
1		Teoría de la literatura Créditos 8T + 4A		12	9	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la literatura.
			Teoría de la literatura	12	9	3		
1		Literatura gallega Créditos: 12T		12	9	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura gallega.	Filología gallega y portuguesa.
			Literatura gallega I	6	4,5	1,5		
			Literatura gallega II	6	4,5	1,5		
1		Lengua gallega Créditos: 14T + 4A		18	13,5	4,5	Formación básica en la descripción de la lengua gallega. Teoría y práctica del gallego.	Filología gallega y portuguesa.
			Lengua gallega I	6	4,5	1,5		
			Lengua gallega II	6	4,5	1,5		
			Lengua gallega III	6	4,5	1,5		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos Anuales (4)			Breve Descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
1		2a. lengua y su literatura Créditos 12T		12	9	3	Formación básica en la descripción y evolución de una 2a. lengua románica. Teoría y práctica de la misma. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.	Filología correspondiente
		A. Introducción a la literatura española I.	6	4,5	1,5			
		Lengua española I	6	4,5	1,5			
		B. Lengua catalana I	6	4,5	1,5			
		Literatura catalana contemporánea I.	6	4,5	1,5			
		C. Lengua francesa I.	6	4,5	1,5			
		Literatura francesa I.	6	4,5	1,5			
		D. Lengua portuguesa I.	6	4,5	1,5			
		Literatura portuguesa I.	6	4,5	1,5			
		E. Lengua italiana I.	6	4,5	1,5			
		Literatura italiana I.	6	4,5	1,5			
		F. Lengua rumana I	6	4,5	1,5			
		Literatura rumana I	6	4,5	1,5			
2		Literatura gallega Créditos: 15T + 3A		18	13,5	4,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura gallega.	Filología gallega y portuguesa
		Literatura gallega III	6	4,5	1,5			
		Literatura gallega IV	6	4,5	1,5			
		Literatura gallega V	6	4,5	1,5			
2		Gramática de la lengua gallega Créditos: 10T + 2A		12	9	3	Descripción detallada y científica de la lengua gallega.	Filología gallega y portuguesa
		Gramática gallega I	6	4,5	1,5			
		Gramática gallega II	6	4,5	1,5			
2		Historia de la lengua gallega Créditos: 10T + 2A		12	9	3	Estudio diacrónico de la lengua gallega.	Filología gallega y portuguesa
		Historia de la lengua gallega I	6	4,5	1,5			
		Historia de la lengua gallega II	6	4,5	1,5			

- (1) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
- (2) La relación de materias troncales repetirá la contenida en el R. D. de Directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) La Universidad cumplimentará este apartado en el caso de que opte por la posibilidad de organización/diversificación de las materias troncales en asignaturas.
- (4) La Universidad consignará los créditos correspondientes establecidos para la troncal en el R. D. de directrices generales propias. Si organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá tales créditos entre las asignaturas resultado de la diversificación.

En el caso de que la Universidad impute los créditos utilizables para materias obligatorias u optativas, a la enseñanza de las materias troncales, lo consignará en los siguientes términos:

- a) Si la Universidad no organiza/diversifica la troncal en asignaturas, imputará a ella los créditos suplementarios respecto a los establecidos para la troncal por el R. D. de directrices generales propias, haciendo constar la distinción entre los créditos troncales (T) y los adicionales (A), con la mención correspondiente.
(p. ej. 2T + 2A)
 - b) Si la Universidad organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá el total de los créditos (T + A) entre las asignaturas resultado de la diversificación, consignando los créditos correspondientes a cada asignatura mediante la distribución T + A.
- 5) La vinculación de las materias troncales a áreas de conocimiento, que corresponderá a la establecida en el R. D. de directrices Generales propias del Título de que se trate, se hará constar en los siguientes términos.
 - a) Si la Universidad no organiza/diversifica la Materia troncal en asignaturas, repetirá en este apartado la vinculación troncal-áreas de conocimiento establecida en el Real Decreto de Directrices Generales aplicable, y consignará en el anexo 3, apartado II. 2, la asignación de su docencia al área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por dicho Real Decreto, que haya decidido.
 - b) Si la Universidad ha optado por organizar/diversificar la materia troncal en asignaturas, consignará en este apartado el área o áreas (Departamento/s), de las vinculadas a la troncal por el Real Decreto de Directrices Generales propias, a las que asigna la docencia de cada asignatura.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

BARCELONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA GALLEGA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos Anuales			Breve Descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
2		Historia y cultura gallegas	18	13,5	4,5	Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales de Galicia	Filología gallega y portuguesa

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA GALLEGA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="90"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
Filología I (1r. Ciclo)	90	67,5	22,5	Estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a las diferentes especialidades filológicas.	Filología correspondiente
Lingüística gallega (1r. Ciclo 18 + 2º Ciclo 18)	36	27	9	Descripción de los diferentes sistemas de la Lengua gallega y estudio diatópico, diastrático y diafásico de la misma.	Filología gallega y portuguesa*
Historia de la literatura gallega (1r. Ciclo 12 + 2º Ciclo 12)	24	18	6	Profundización en el estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura gallega.	Filología gallega y portuguesa
Historia y cultura de Galicia y Portugal. (2º Ciclo)	18	13,5	4,5	Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales de Galicia y Portugal.	Filología gallega y portuguesa
Pensamiento y Socioliteratura gallega (2º Ciclo)	12	9	3	Manifestaciones literarias de la cultura popular de Galicia	Filología gallega y portuguesa
Dialectología de la lengua gallega (2º Ciclo)	6	4,5	1,5	Estudio comparativo de los diferentes dialectos de la lengua gallega	Filología gallega y portuguesa
Filología II (2º Ciclo)	90	67,5	22,5	Continuación en el estudio de los aspectos lingüísticos, literarios y culturales inherentes a las diferentes especialidades filológicas.	Filología correspondiente Teoría de la Literatura Lingüística General.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

Barcelona

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) Licenciado en Filología Gallega

2. ENSEÑANZAS DE

primer y segundo

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) Facultad de Filología

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

300

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO		90 (70T+20A)					150
II CICLO		42 (35T+7A)	18				150
				1r/2ºciclo 90	1r/2ºciclo 60		

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

TABLA DE ADAPTACIONES

PLAN ANTIGUO			
Código	Asignatura	Curso	
PLAN NUEVO			
Asignatura	Créditos	Materia	Ciclo
151	Introducción a la Lingüística	1	
	Introducción a la Lingüística General	12	Lingüística 1
152	Introducción a los Estudios Literarios	1	
	Teoría de la Literatura	12	Teoría de la Literatura 1
153	Literatura Española	1	
	Introducción a la Literatura Española I	6	2a. Lengua Románica y su Literatura 1
	Lengua Española I	6	2a. Lengua Románica y su Literatura 1
154	Literatura Catalana	1	
	Lengua Catalana I	6	Lengua 1
	Lengua Catalana II	6	Lengua 1
159	Lengua Antigua	1	
	Latín	12	Latín 1
256	Literaturas Románicas I	2	
	Literatura Románica Medieval	12	Literatura Románica Medieval 1
257	Latín Vulgar	2	
	Latín Vulgar	12	Lengua Latina 1
261	Lingüística Galaico-Portuguesa I	2	
	Lengua Gallega I	6	Lengua Gallega 1
	Lengua Gallega II	6	Lengua Gallega 1
262	Literatura Galaico-Portuguesa I	2	
	Literatura Gallega I	6	Literatura Gallega 1
	Literatura Gallega II	6	Literatura Gallega 1
286	Comentario de Textos Galaico-Portugueses	2	
	Comentario de Textos Gallegos I	6	Historia de la Literatura Gallega 1
	Libre elección	3	1/2
	Literaturas Comparadas del Área Lusófona	3	Literaturas del Área Lusófona 1

TABLA DE ADAPTACIONES

PLAN ANTIGUO			
Código	Asignatura	Curso	
PLAN NUEVO			
Asignatura	Créditos	Materia	Ciclo
356	Lingüística Románica I	3	
	Introducción a la Filología Románica I	6	Introducción a la Filología Románica 1
	Introducción a la Filología Románica II	6	Filología Románica 1
360	Lingüística Galaico-Portuguesa II	3	
	Gramática Gallega I	6	Gramática de la Lengua Gallega 2
	Lengua Gallega III	6	Lengua Gallega 1
361	Literatura Galaico-Portuguesa II	3	
	Literatura Gallega III	6	Literatura Gallega 2
	Literatura Gallega IV	6	Literatura Gallega 2
386	Comentario de Textos Gallegos	3	
	Historia y Cultura Galaico-Portuguesas	6	Historia y Cultura Gallegas 2
	Historia y Cultura Gallegas	6	Historia y Cultura de Galicia y Portugal 2
474	Lingüística Galaico-Portuguesa III	4	
	Lengua Portuguesa I	6	2a. Lengua y su Literatura 1
	Libre elección	6	1/2
475	Literatura Galaico-Portuguesa III	4	
	Literatura Gallega V	6	Literatura Gallega 2
	Literatura Gallega VI	6	Historia de la Literatura Gallega 2
476	Comentario de Textos Portugueses	4	
	Historia y Cultura Portuguesas	6	Historia y Cultura Portuguesas 2
	La Cultura Portuguesa en la Época de la Expansión Ultramarina	6	Historia y Cultura de Galicia y Portugal 2
619	Comentario de Textos Portugueses y Brasileños	4	
	Libre Eleccion	6	1/2
	Literatura Brasileña	6	Literatura Brasileña 1
572	Lingüística Galaico-Portuguesa IV	5	
	Historia de la Lengua Gallega I	6	Historia de la Lengua Gallega 2

PLAN ANTIGUO

Para las asignaturas cursadas en otras especialidades, véanse, además de las siguientes, las del Plan de Estudios a que correspondan. A los créditos adaptados se sumarán 6 de libre elección por cada curso académico completo. En cualquier caso, la decisión última sobre la adaptación propuesta quedará a criterio del Consejo de Estudios correspondiente.

PLAN ANTIGUO	Curso	Ciclo
284 Sociolingüística	2	2
Antropología Lingüística		6 Antropología Lingüística
Sociolingüística		6 Sociolingüística
288 Morfología de la Investigación Lingüística	2	1/2
Libre elección		6
Morfología de la Investigación Lingüística		6 Lingüística General
289 Fonética y Fonología General	2	1
Introducción a la Fonética y a la Fonología General		6 Lingüística General
Libre Elección		6
290 Historia del Pensamiento I	2	1/2
Historia del Pensamiento Estético I		6 Historia del Pensamiento Estético
Libre elección		6
388 Historia de la Lingüística I	3	1
Historia de la Lingüística		6 Lingüística General
Libre elección		6
389 Gramática Generativa y Transformacional	3	1/2
Fonología Generativa		6 Complementos de Fonética y Fonología
Gramática Generativa y Transformacional		6 Gramática Generativa y Transformacional
390 Historia del Pensamiento II	3	2
Historia del Pensamiento Estético II		6 Historia del Pensamiento Estético
Libre elección		6
392 Lengua Vasca	3	1/2
Introducción a la Lengua y a la Literatura Vasca		12 Lengua Vasca y su Literatura
621 Historia de la Lingüística II	4	1
Historiografía Lingüística		6 Historia de la Lingüística
Libre elección		6
622 Morfología	4	1/2
Libre elección		6
Morfología General		6 Morfología

PLAN NUEVO

Para las asignaturas cursadas en otras especialidades, véanse, además de las siguientes, las del Plan de Estudios a que correspondan. A los créditos adaptados se sumarán 6 de libre elección por cada curso académico completo. En cualquier caso, la decisión última sobre la adaptación propuesta quedará a criterio del Consejo de Estudios correspondiente.

PLAN NUEVO	Curso	Ciclo
Historia de la Lengua Gallega II	5	2
Literatura Gallego-Portuguesa IV (Literatura)		6 Historia de la Lengua Gallega
Comentario de Textos Gallegos II		6 Historia de la Literatura Gallega
Literatura Medieval Gallego-Portuguesa		6 Historia de la Literatura Gallega
574 Didáctica de la Lengua Portuguesa	5	1
Didáctica de la Lengua Gallega		6 Lingüística Gallega
Gramática Gallega II		6 Gramática de la Lengua Gallega

PLAN ANTIGUO			
Código	Asignatura	Curso	
PLAN NUEVO			
	Asignatura	Créditos	Materia
			Ciclo
623	Semántica	4	
	Lingüística y Poética	6	Lingüística y Poética
	Semántica Lingüística	6	Semántica
624	Historia del Pensamiento III	4	
	Libre elección	12	1/2
625	Lógica	4	
	Libre elección	6	1/2
	Lógica y Filosofía del Lenguaje	6	Lógica y Filosofía del Lenguaje
630	Lingüística Vasca	4	
	Lengua Vasca	6	Lengua Vasca y su Literatura
	Lingüística Vasca	6	Lengua Vasca y su Literatura
725	Lingüística Aplicada	5	
	Lingüística Computacional	6	Lingüística Computacional
	Lingüística Informática	6	Lingüística Informática
726	Estadística Lingüística	5	
	Libre elección	6	1/2
	Lingüística Aplicada I	3	Lingüística Aplicada
	Lingüística Aplicada II	3	Lingüística Aplicada
727	Semiótica	5	
	Libre elección	6	1/2
	Semiótica y Teoría de la Comunicación	6	Semiótica y Teoría de la Comunicación
728	Planificación Lingüística	5	
	Libre elección	6	1/2
	Planificación y Política Lingüística	6	Planificación y Política Lingüística
729	Fonética Experimental	5	
	Fonética Experimental	6	Complementos de Fonética y Fonología
	Libre elección	3	1/2
	Tecnologías del Habla	3	Complementos de Fonética y Fonología

19951 RESOLUCION de 12 de julio de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios de la Licenciatura en Filología Francesa de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filología Francesa, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 26 de mayo de 1994, y que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 12 de julio de 1994.—El Rector, Antonio Caparrós i Benedicto.